

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES . MUNICIPALIDAD DE COLBÚN DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ADQUISICIONES DAEM



Aprueba Adquisición de Insumos de Alimentación para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún" Menor a 3 UTM.-

> DECRETO A. EXENTO N° ___2273___/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de

Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 52, 53 y 54 con Fecha 09 de Octubre del 2016, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Insumos de Alimentación para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a: 1.-

ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ

RUT N° 10.017.940-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la 2.suma de \$137.163.- (ciento treinta y siete mil ciento sesenta y tres pesos) impuestos incluidos.

Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento 3.de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal

PMO/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

REDRO PABLO MUNOZ OSES